REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÀ

Tibaná, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: PERTURBACION A LA POSESIÓN

Radicado: Nº 2019-00096-00

Demandante : ISRAEL ROMERO BERNAL Demandados : GERARDO LEON SUAREZ

Mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2019, se fijó el día nueve (9) de julio del año en curso a la hora de las nueve (9:00) de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., en la cual se agotarían las actividades previstas en los arts. 372 y 373 ibidem, no obstante, la misma no pudo realizarse por encontrarse suspendidos los términos judiciales como consecuencia de la pandemia por el COVID-19.

Con el fin de dar celeridad al proceso, previo a reprogramar la fecha de la audiencia se REQUIERE A LAS PARTES, para que en el término de diez (10) días aporten los siguientes documentos:

- 1.- A la parte demandante para que aporte el folio de matrícula inmobiliaria con el que se identifica el predio "LA PALESTINA", y para que aclare cuál es el número correcto de éste, toda vez que en la escritura Nº 166 de 1993 de la Notaria Primera de Ramiriquí se señala que el número de folio es el 090-001823, en la parte posterior del documento se dice que es el 090-0018328, el perito afirma que es 090-18328 y en la demanda se dice que el folio es el Nº 090-0018238.
- 2.- A la parte demandada para que aporte la escritura pública N° 185 del 4 de marzo de 1954 de la Notaria Segunda de Ramiriquí.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ Jueza

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c966c929c6f0692ada41d9a4dfa1c157dd96941149b194b30728ba29c53161e0

Documento generado en 09/09/2020 11:16:56 a.m.

Ubicaclón Calle 7 N° 4 – 64 Telefax 7338071 Tibaná–Boyacá E-mail: <u>jū1 prmpaltibana@cendoi.ramajudicial.gov.co</u>